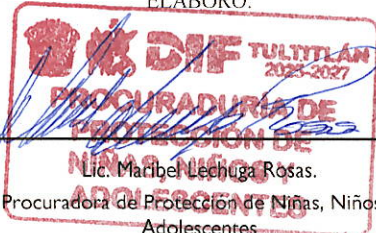
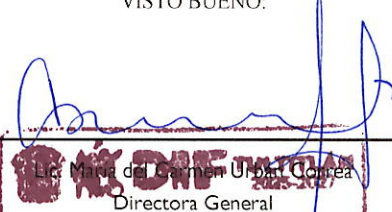


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SMDIF TULTITLÁN

NOMBRE:		TRAMITE:	SERVICIO:	X
Representación jurídica en juicios sobre pérdida de patria potestad				
DESCRIPCIÓN:				
El servicio de representación jurídica en juicios sobre pérdida de patria potestad, permite a la población en situación de vulnerabilidad, recibir a bajo costo representación jurídica para obtener la pérdida de patria potestad, en casos de la falta de proporción a la pensión alimenticia con el menor, entre otros casos.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 4.223, 4.224, 4.225, 4.227, 4.228, del Código Civil para el Estado de México. Artículos 5.1, 5.2, 5.3, 5.33, 5.34, 5.37 y 5.38 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Demanda	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La que el documento señale
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando él o la ciudadanía solicite el servicio de representación jurídica, en especial para el establecimiento de una pérdida de patria potestad		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> • Acta De Nacimiento Del Menor • Identificación Oficial Vigente (Con Fotografía) • Domicilio Para Notificar Al Demandado Relato Exacto Y Preciso De Los Hechos Que Motivan La Petición		SI No No Si	2 1 1 2	Artículos 2.17, 2.5 Bis Fracción I, II del Código Civil de Estado de México, 49 fracción IV, del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México, 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Después de tomar la asesoría, el usuario entrega la documentación solicitada, posteriormente se realiza un escrito inicial para comenzar el procedimiento del juicio, se espera la contestación del juez y de las fechas de audiencia. Por último, se realizan promociones que se generan durante el juicio		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles		
COSTO:		Fundamento Jurídico: Fundamento jurídico: Acta de la décima cuarta sesión Ordinaria del año 2023 de la junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México, Administración 2022-2024, de fecha dos de Enero del Año dos mil veintitrés.		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
				NO
				TARJETA DE DÉBITO
				NO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
				N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En caja del sistema municipal DIF		
OTRAS ALTERNATIVAS:		no aplica		

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre que se cumplan con los requisitos			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		no aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Tultitlán					Procuraduría de protección de las niñas, niños y adolescentes del SMDIF Tultitlán.
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. María del Carmen Urbán Correa			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Antonio		NO. INT. Y EXT.:	22
COLONIA:	Bo. San Bartolo		MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9 AM a 6:00 PM		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	51221440	5113	No aplica	difprocu@tulti.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En cuánto tiempo puedo obtener la sentencia de mi juicio?			
RESPUESTA:		El tiempo es indeterminado, ya que nos encontramos a los tiempos de juzgados para brindar fechas			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Al otorgar el juez la perdida de patria potestad, el deudor dejaría de proporcionar pensión alimenticia?			
RESPUESTA:		No, el deudor seguirá teniendo obligaciones, pero no derechos			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 Lic. Marihel Lechuga Rosas. Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes		 Lic. María del Carmen Urbán Correa Directora General DIRECCIÓN GENERAL		19 de febrero de 2025	